

ACTA DE AUDIENCIA
REF AMAC .UCC. E 7415-02/2017

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán a las catorce horas veintidós minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Se procede a celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparece el señor _____, con Documento Único de Identidad Número _____, quien reside en _____ Municipio de _____ Departamento de _____ persona quien comparece este día para ejercer su derecho de audiencia y defensa, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al presente que la misma se debe en vista de que el día veinticuatro de febrero del año en curso, se le impuso al señor _____, por parte del Agente _____, con ONI Número _____ la esquila de emplazamiento Número 7415 por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo sesenta y uno de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste el **Cruce de peatones en lugares no autorizados**, la cual fue cometida en calle Panamericana frente a la caseta del Tanque, Antigua Cuscatlán, a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, posteriormente se le

concede la palabra al señor _____, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la contravención porque desconocía que la acción que realizo fuera sancionable por lo que solicita se le tenga consideración al momento de imponer una sanción, comprometiéndose a nunca más volver a cometer esta ni ninguna otra contravención. Oído que fue el compareciente, el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento, y lo manifestado por el señor _____, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo sesenta y uno de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, en vista de la presencia del compareciente y a su compromiso a nunca más volver a cometer esta ni ninguna otra contravención **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de diecisiete dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América, **(\$17.14)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo sesenta y uno de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Comprometiéndose el Compareciente a Cancelar dicha multa. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____
Lic. William M. Gamez Osorio
Delegado Contravencional Municipal

